

## CORTES DE ARAGÓN



Patio interior del palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.

Las Cortes de Aragón, ya desde los inicios de su andadura política e institucional han tenido bien presente la importancia de un objetivo fundamental: la difusión y conocimiento del derecho propio de nuestra Comunidad Autónoma, derecho propio que define nuestra idiosincrasia y que es protagonista relevante en nuestro iter histórico como Comunidad Autónoma. El interés de las Cortes de Aragón en la difusión de nuestro derecho propio se plasmó en el gran proyecto culminado en 2003, la Biblioteca Virtual de Derecho Civil Aragonés (BIVIDA), a través de la cual se digitalizaron y pusieron a disposición de la ciudadanía aragonesa todas las obras impresas del Derecho Civil de Aragón.

Las Cortes de Aragón son, desde su constitución, las titulares del poder legislativo en nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, la fuente directa de un cada vez más relevante acervo legislativo que, a su vez, ha dado lugar a una magna producción, de gran calidad, emanada de la doctrina científica de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello las Cortes de Aragón no podían sino sumarse con entusiasmo a la propuesta de completar el proyecto iniciado con el Derecho civil de Aragón con la realización de la Biblioteca Virtual de Derecho Público aragonés. Nada se adecua mejor a la naturaleza de una Institución como las Cortes de Aragón que un proyecto de las características del presente, consiguiendo que el ciudadano aragonés pueda tener acceso directo al resultado de una de las principales funciones del Parlamento que le representa.

Mediante esta nueva Biblioteca virtual, que se ha desarrollado en estrecha colaboración entre las Instituciones que ya se implicaron en la consecución de BIVIDA, el Derecho Público aragonés se hace accesible vía internet a la totalidad de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. A través de las pre-

sentés líneas se impone también, en consecuencia, agradecer el trabajo realizado por la dirección científica de esta Biblioteca Virtual y por cuantas personas han contribuido a hacer realidad este interesante proyecto.

Esta recopilación normativa y doctrinal resultará sin duda de especial interés para aquéllos que llevan a cabo su actividad profesional en estrecha relación con el mundo del Derecho (jueces y tribunales, abogados, funcionarios y demás profesionales del Derecho). A través de esta gran obra, iniciada con el derecho civil y que culmina con la edición digital de las obras impresas relativas al derecho público aragonés, internet se convierte en el vehículo rápido, eficaz, útil y seguro para el conocimiento y difusión generales de toda la producción bibliográfica, normativa y doctrinal, que mantiene vivo nuestro derecho propio, una de las señas de identidad de nuestra tierra.

**Francisco Pina Cuenca**  
Presidente de las Cortes de Aragón